

**COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL  
PERÍODO 2025-2027**

**ACTA DE SESIÓN  
DEL 21 DE AGOSTO DE 2024**

Los miembros de la Comisión Electoral Departamental de Arequipa del Colegio de Ingenieros del Perú, convocados por su Presidente, Félix Effren Peña Pino, se reunieron para sesionar el 21 de Agosto del 2024 a partir de las 20:00 horas en el local institucional del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Arequipa, sito en la Av. Independencia N°150, provincia y departamento de Arequipa. La sesión se realizó para atender los asuntos de responsabilidad de la Comisión Electoral Departamental, de acuerdo con lo normado por el Estatuto y Reglamento de Elecciones Generales del CIP. Los miembros asistentes son los siguientes:

PRESIDENTE	ING. FÉLIX EFFREN PEÑA PINO
SECRETARIO	ING. RAMIRO ALONSO VARGAS VALCÁRCEL
VOCAL	ING. LINO DAVID SARMIENTO GARRO

En la sesión actúan como Presidente el Ing. Félix Effren Peña Pino y como Secretario el Ing. Ramiro Alonso Vargas Valcárcel. El Secretario señala que existe quórum de acuerdo con el Art. 4.94 del Estatuto del CIP, motivo por el cual el Presidente dio inicio a la sesión.

**INFORMES. -**

1. El Secretario Ramiro Alonso Vargas Valcárcel informa que se ha recibido la impresiones de las hojas de adherencia, las cuales forman parte del kit electoral.
2. El Secretario Ramiro Alonso Vargas Valcárcel. Informa que debe dar a saber los capítulos de los cargos actuales, para que tengan en cuenta para la postulación del Periodo 2025-2027
3. El Secretario Ramiro Alonso Vargas Valcárcel. Informa que se toma de conocimiento que la CEN en sesión del día 19 de agosto toman como acuerdo bajo el Artículo 35º literal f del Reglamento de Elecciones Nacional, dispone "Interpretar el reglamento de elecciones en el ámbito de su competencia", las listas de candidatos a Consejo Nacional, Consejo Departamental y Junta Directiva de Capítulos sean responsables por ingenieros que suscriban su firma en las hojas de adherentes correspondientes, como señala los artículos del REG
4. El Secretario Ramiro Alonso Vargas Valcárcel. Informa que se toma conocimiento de la implementación de la Plataforma de Voto Electrónico No Presencial (VENP) y de videos proporcionados por la ONPE con tutoriales para el Voto Electrónico No Presencial (VENP)

**PASE A ORDEN DEL DÍA.**

**ORDEN DEL DÍA. -**

Sobre el Informe del Secretario la Comisión Electoral Nacional, luego de deliberar, acuerda por unanimidad, lo siguiente:

**ACUERDO N°005:**

Se acuerda entregar las hojas de adherencia en el kit electoral, la cantidad establecida es la siguiente:

**Kit Electoral:**

Consejo Departamental : 123 hojas

Directiva de Capitulo : 128 hojas

**Cuadernillo Adicional:**

Consejo Departamental : 50 hojas

Directiva de Capitulo : 50 hojas

**ACUERDO N°006:**

Comunicar, e informar a los colegiados los capítulos de los ingenieros actuales en la directiva, los cuales no deben de ser los mismos para la actual postulación, según el Art.º 4.25 del Estatuto del CIP.

**ACUERDO N°007:**

Comunicar, e informar a los colegiados sobre el Art.º 35, literal f y de los Art.º 85 y 87 del REG

**ACUERDO N°008:**

Comunicar e informar a los colegiados la implementación de la plataforma Tecnológica de Voto Electrónico No Presencial (VENP) y de los videos tutoriales de la ONPE

Sin más asuntos que tratar, siendo las 21:00 horas del 21 de agosto de 2024, se procede a leer y aprobar el acta, por unanimidad, y se concluye la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Arequipa, 21 de Agosto de 2024

ORIGINAL FIRMADO EN ARCHIVO

Ing. FÉLIX EFFREN PEÑA PINO  
CIP 19168  
**PRESIDENTE**

ORIGINAL FIRMADO EN ARCHIVO

Ing. RAMIRO ALONSO VARGAS VALCÁRCEL  
CIP 163325  
**SECRETARIO**

ORIGINAL FIRMADO EN ARCHIVO

Ing. LINO DAVID SARMIENTO GARRO  
CIP 116574  
**VOCAL**